

¿Qué determina la discapacidad en la infancia? Un estudio sobre la certificación estatal

[AXEL LEVIN]

Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. Paula Cabrera

Fecha de defensa: 10 de mayo de 2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

axellevin4@gmail.com

What determines disability in childhood? A study of state certification

O que determina a deficiência na infância? Um estudo sobre a certificação estatal

En esta tesis me planteé como objetivo analizar cómo el Estado determina la discapacidad en la infancia, poniendo el foco en la certificación de discapacidad mental. Para ello realicé una investigación etnográfica, durante el segundo semestre del año 2016, en el Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A nivel metodológico llevé adelante una observación participante, con una periodicidad semanal, en las tres juntas de evaluación pediátricas existentes; y realicé entrevistas en profundidad, de carácter abierto, tanto a las profesionales de las juntas como a las familias solicitantes del certificado. Incorporé a la investigación, a su vez, el análisis de fuentes estadísticas.

Estas instancias me permitieron analizar algunas de las representaciones que repercuten en la toma de decisiones tanto de las profesionales encargadas de la certificación estatal como de las familias que tramitan el Certificado Único de Discapacidad (CUD) para sus hijos/as. En este sentido, a lo largo de la tesis se aborda cómo múltiples aspectos de los estigmas sociales (Goffman, 1963) de la discapacidad entran en tensión, al momento de tramitar el CUD, con los beneficios socio-económicos excepcionales de esta política focalizada. En esta línea analítica se destaca que el carácter transitorio del CUD, tanto para las profesionales a cargo de la certificación como para las familias solicitantes, ayuda a conciliar la tensión entre la estigmatización y la accesibilidad que el certificado conjuga.

Vinculado a lo anterior, desarrollo la caracterización de la certificación estatal como un rito de institución (Bourdieu, 1985) donde el status de la discapacidad se consagra. En

esta línea, la jerarquización valorativa de la discapacidad dentro del campo de la salud, que las políticas estatales sostienen y reproducen con su certificación, puede contribuir a la corporización de un habitus de la discapacidad (Ferrante y Ferreira, 2009) en los/las niños/as y adolescentes oficialmente discapacitados/as. El establecimiento de un sistema de exclusión incluyente, basado en políticas y circuitos de tratamientos diferenciales que descansan en el sector privado, forma parte de la demarcación estatal de los sujetos y expresa cierta ideología de la normalidad sobre sus atributos (Rosato et al, 2009; Rosato y Angelino 2009).

En este marco, el análisis del peso del factor económico en la certificación de discapacidad resulta nodal para registrar la influencia de la privatización del derecho universal a la salud en los procesos de medicalización (Conrad y Schneider 1985; Conrad 2007) y discapacitación de los sujetos. Así como para analizar de qué manera se entrelazan diversas problemáticas socioeconómicas con la noción de discapacidad en el marco de políticas estatales que buscan acercar una respuesta.

Al mismo tiempo, analizo a la certificación de la discapacidad como una tecnología bio-política en la cual el Estado clasifica, normaliza, y normativiza a la población desde una lógica de gubernamentalidad (Foucault, 1978). Desde esta perspectiva, el control estadístico y el amparo en el discurso multidisciplinar tienen una importancia significativa. En este sentido, la existencia de un cambio de paradigma en curso sobre la manera de entender y certificar a la discapacidad (Ferrante, 2015), a nivel internacional y nacional, es abordado en profundidad. Se desarrolla cómo las definiciones estatales sobre qué es la discapacidad, puestas en juego durante la certificación, se sustentan en un saber-poder (Foucault, 1976) que se legitima en la crítica al modelo médico de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos bio-psico-social. En esta línea, tanto a raíz del análisis de fuentes secundarias como de distintas situaciones relevadas etnográficamente, se analiza el interés gubernamental sobre el control estadístico en la determinación estatal de la discapacidad de la población.

A lo largo de la tesis, a su vez, se abordan y problematizan los cambios recientes en el sistema de certificación estatal, haciendo énfasis en la nueva interdisciplina de las juntas y en la adopción de un nuevo manual guía (la Clasificación Internacional del Funcionamiento) y protocolo que, desde una perspectiva bio-psico-social, plantean una delimitación con los enfoques centrados en los diagnósticos médicos. Para ello retomo distintas situaciones acaecidas en las tres juntas de evaluación en las que participé, donde las profesionales cuestionan su propia práctica a raíz de criticar la supuesta vigencia de una interdisciplina igualitaria entre médicos/as, psicólogas/os, y trabajadoras/es sociales. También indago en sus cuestionamientos al discurso oficial de la institución sobre que la certificación de discapacidad está centrada, actualmente, en la comprobación de secuelas funcionales en la vida cotidiana del solicitante; y no, como sucedía anteriormente, en la comprobación de diagnósticos clínicos.

De esta forma, la tesis busca realizar un aporte a la comprensión de los procesos socio-políticos implicados en la producción de la discapacidad (Rosato et al, 2009; Rosato y Angelino 2009), destacando diversas aristas fundamentales del proceso de certificación estatal y de la práctica cotidiana de los/las actores/as sociales involucrados/as.

Bibliografía

Bourdieu P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.

Conrad, P. y Schneider, A. (1985). *Deviance and Medicalization: From Badness to Sickness*, Ohio: Merrill Publishing Company.

Conrad, P. (2007). "The Medicalization of Society". *On the Transformation of Human Conditions into Treatable Disorders*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Ferrante, C. (2015). Discapacidad y mendicidad en la era de la Convención: ¿postal del pasado? *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. 22(68): 151-176.

Ferrante, C y Ferreira, M. (2009). El habitus de la discapacidad: la experiencia corporal de la dominación en un contexto económico periférico. *Política y sociedad*. 47(1): 85-104.

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad. Tomo 1: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI. 2002.

Foucault, M. (1978). "La gubernamentalidad". En Gabriel, G y Fermín, R. (coords.) *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*. Buenos Aires: Paidós. 2007.

Goffman, E. (1963): *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu.

Rosato, A. et al. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia. Docencia y Tecnología*, 20(39): 87-105.

Rosato, A. y Angelino, M. (coord) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: NovEduc.